

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA LA SALA CUNA SONRISITAS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 04 JUL 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 3071 / 2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud Memorándum N° 108 de la Coordinadora Pedagógica Comunal Daem, María José De La Barra, de fecha 26/06/2019; Ord. N° 44 de la Directora de la Sala Cuna Sonrisitas, María Magdalena Rivera, de fecha 24/06/2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 242/2019; El Decreto Alcaldicio Exento N° 2464 del 24 de Mayo del 2019, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento;; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de "12 EQUIPOS LED, para la Sala Cuna Sonrisitas, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de JUNJI.


2680-225-CM19 COMERCIALIZADORA NEWPAINT LIMITADA	\$ 172.244.- PESOS, IVA INCLUIDO.
--	-----------------------------------

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaría Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



Municipalidad de
Independencia
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Municipalidad de
Independencia
CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DE
EDUCACIÓN
DAEM
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(165) - Oficina de Partes. 